

**Al Presidente de la Junta de Andalucía**

**D. Juan Manuel Moreno Bonilla**

**Sevilla, a 31 de marzo de 2020**

**Sr. Presidente,**

Nos dirigimos al Presidente de la Junta de Andalucía con el interés de que su Gobierno considere que, como de representantes del tejido social y productivo de nuestra Comunidad, sería muy necesario que las empresas y entidades representantes de colectivos como el de que suscriben esta carta, así como resto entidades de los distintos sectores de actividad, y su representación en los órganos de participación de Andalucía, podamos ser partícipes y contribuir a la mejora del contenido del **Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía.**

El trámite utilizado ha obviado elementos de participación ciudadana que entendemos esenciales para una modificación de tal calado en la regulación andaluza, Para ello, necesitamos que se nos dé la oportunidad de realizar las aportaciones que consideramos necesarias para la correcta y óptima aplicación de la referida reforma normativa. A sabiendas de que ya ha entrado en vigor, pero al no haber sido aún convalidado por el Parlamento de Andalucía, estamos a tiempo de su retirada.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el referido Decreto-Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 9 de marzo, engloba una reforma legal de gran calado que incluye a prácticamente todas las áreas del Gobierno con el fin de mejorar la actividad productiva y simplificar la tramitación.

En la norma a ratificar, se plantean aspectos sustanciales que han venido formando parte de las garantías exigibles para conseguir un equilibrio adecuado entre el crecimiento de la actividad económica y distintos ámbitos que pudieran verse afectados. Sin embargo, se plantea una profunda modificación en elementos estructurales de este equilibrio como puede ser en el ámbito medio ambiental, de comercio interior o de turismo entre otros.

Con esta pretensión recoge la modificación de 21 Leyes autonómicas y 6 Decretos. El Consejo de Gobierno de 9 de marzo justifica el Decreto Ley como: *"...Batería de reformas normativas para mejorar los fundamentos de la economía andaluza y que le permitan en definitiva contrarrestar la desaceleración económica que ya se experimenta..."*. De la misma manera dice textualmente que: *"...La modificación de la Ley de Comercio Interior de Andalucía 2012 y el Decreto de 2014 que regula la declaración de Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) prevé incrementar la demanda un 0,9% y la creación de 3.000 empleos..."*.

Con el fin de evidenciar toda la batería normativa que el Consejo de Gobierno ha modificado sin la concurrencia pública de muy diversos sectores sociales, consumidores, empresariales, económicos y sindicales andaluces se relacionan a continuación todas las modificaciones normativas aprobadas por *el Decreto Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía:*

1. *Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por Decreto 120/1991, de 11 de junio.*
2. *Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
3. *Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.*
4. *Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.*
5. *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*
6. *Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía*
7. *Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
8. *Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía; Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.*
9. *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*
10. *Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y Calidad de los Vinos de Andalucía.*
11. *Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*
12. *Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.*
13. *Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.*
14. *Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.*
15. *Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.*
16. *Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.*
17. *Texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo.*
18. *Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.*
19. *Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
20. *Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero.*
21. *Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado por Decreto 109/2015, de 17 de marzo.*
22. *Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.*
23. *Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.*
24. *Decreto Ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.*
25. *Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.*

26. *Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía.*
27. *Decreto Ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Esta profusión de normas modificadas, justifican que el Gobierno debiera haber tramitado en el Parlamento un Proyecto de Ley que, previamente y en fase de Anteproyecto, pasara por la fase de información pública a un sinfín de organizaciones interesadas e implicadas en la elaboración y regulación de un Proyecto de ley, así como de los controles y supervisión de órganos como el Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social, el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Consejo Andaluz de Comercio, el Consejo Andaluz de Turismo, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía y el Consejo Andaluz de Concertación Local.

Consideramos que esta amplia modificación normativa debería seguir el trámite establecido para un Proyecto de Ley en el que se nos diera participación a los distintos agentes sociales en fase previa a su aprobación por el Consejo de Gobierno y durante la tramitación parlamentaria.

Todo ello ha provocado, no sólo que no se hayan tenido en cuenta opiniones que hubieran sido enriquecedoras por parte de todos los colectivos a los que afectan estas normas sino que, incluso, se haya incurrido en ocasiones en redacciones de dudosa legalidad que pueden producir un daño irreparable a los sectores económicos a los que va dirigido este Decreto-Ley.

**Por todo ello, las organizaciones andaluzas abajo relacionadas, con la pretensión de participar de manera transparente, y poder realizar ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía las aportaciones necesarias y oportunas en la modificación normativa que se pretende llevar a cabo, solicitamos que el Consejo de Gobierno RETIRE el Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía.**

Esta solicitud consta con la conformidad y consenso de las siguientes entidades:

CCOO Andalucía, UGT Andalucía, FACUA Andalucía, El Colegio de Periodistas de Andalucía, UPTA, Greenpeace, WWF, Ecologistas en Acción, EMA-RTV, Red de medios comunitarios, CAONG , Asociación de la Prensa de Cádiz, Asociación de la Prensa de Huelva , Asociación de la Prensa de Córdoba, Asociación de la Prensa de Sevilla, Asociación de la Prensa de Málaga, Asociación de la Prensa de Almería, Sindicato de Periodistas de Andalucía, Red de Medios Comunitarios , y Colectivo Escuelas de Calor.